

**Premio pecuniario a doña Rosa Romero
viuda de Gamboni.**

Lima, 30 de noviembre de 1927.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo y en mérito de haber concurrido el Teniente don Guillermo E. Gamboni, a las batallas de Tarapacá y Arica, en la guerra con Chile, ha resuelto otorgar a su viuda doña Rosa Romero, un premio pecuniario de trescientas libras (Lp. 300.0.00).

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 20 de diciembre de 1927.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Málaga Santolalla.